

2012 NOV -1 AM 9:13

Oficio 244 -GG-2012-

Quito DM a, 31 OCT, 2012

Loera
SECRETARIA 2



Señor Doctor
JUAN FERNANDO AGUIRRE RIBADENEIRA
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

Asunto: Reiteración de solicitud de publicación de Resolución de aplicación del régimen especial de giro específico del negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

De mi consideración:

Con fecha 6 de septiembre del presente año, remití a su despacho el oficio No. 220-GG-2012, recibido por el INCOP en esa misma fecha y, mediante el cual le solicité la publicación en la ventana especial "giro del negocio", de la Resolución Administrativa No. 176-EMASEO EP-2012, referente a la Declaratoria de Régimen especial de giro específico del negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, luego de haber recibido el oficio INCOP-DE-2012-1175 de 21 de junio de 2012, mediante el cual el INCOP determinó algunas actividades como giro específico del negocio de nuestra empresa.

Dado que hasta la presente fecha, no se ha publicado dicha resolución, reitero mi pedido, de la manera más comedida, en razón de que la misma tendrá vigencia desde tal publicación en el portal de compras públicas.

Agradezco la atención que brinde al presente y hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Carlos Sagasti Rhor
GERENTE GENERAL

Adjunto: Oficio No. 220-GG- 2012, recibido por el INCOP.

GJ

Oficio 200 -GG-2012-

Quito DM a,

2012 SEP -6 PM 1:27
06 SEP 2012



EMASEO
Empresa Pública
Metropolitana de Aseo

Señor Doctor
JUAN FERNANDO AGUIRRE RIBADENEIRA
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

Asunto: Solicitud de publicación de Resolución de aplicación del régimen especial de giro específico del negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

De mi consideración:

Luego de haber recibido el oficio INCOP-DE-2012-1175 de 21 de junio de 2012, mediante el cual el INCOP determinó algunas actividades como giro específico del negocio de nuestra empresa, al amparo de lo estipulado en el Art. 104 del Reglamento General de la LOSNCP, emití la Resolución Administrativa No. 176-EMASEO EP-2012, referente a la Declaratoria de Régimen especial de giro específico del negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

Con este antecedente, en concordancia con el Art. 5 de la Resolución INCOP 051-2011, solicito a su autoridad la publicación de la Resolución de aplicación del régimen especial de giro específico del negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en la ventana especial "giro del negocio", dentro del Portal www.compraspublicas.gob.ec.

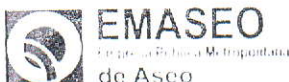
Agradezco la atención que brinde al presente y hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Carlos Sagasti Rhor
GERENTE GENERAL

Adjunto: Resolución Administrativa No. 176-EMASEO EP-2012, referente a la Declaratoria de Régimen especial de giro específico del negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

Acción	Nombre	Área	Sumilla	Fecha
Elaborado por:	Vanessa Cedeño	Contrataciones	<i>Van</i>	3/09/2012
Aprobado por:	Hugo Borja	Gerente Jurídico	<i>Hugo Borja</i>	3/09/2012



EMASEO
Empresa Pública Metropolitana
de Aseo

07 SEP 2012
WAP
CONTRATACIONES

